



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 141. /2025

Sra.

Esperanza Riquelme Alfaro

Código solicitud MU062T0003695, MU062T0003696

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003695

Solicitud: Necesito información sobre el programa familias, esto es, procedimiento, formulario, seguimiento de los usuarios, entrevistas, abandono de los usuarios, organigrama todo lo anterior debe ser del año 2023 o 2024. Etc
Muchas gracias.

Solicitud MU062T0003696

Solicitud: Necesito información sobre el programa familias: oportunidades y seguridad, consistente en su funcionamiento en general, organigrama, estudios cuantitativos, seguimiento, acompañamiento, del año 2023 o 2024, % de beneficiados del programa etc. Muchas gracias.

Sobre el particular, cumple en responder adjuntando informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto a lo requerido.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



lqr
DBF/LQR/

Conchalí, 17 de abril de 2025